



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *LOS CUERNOS DE DON FRIOLERA*, DE RAMÓN MARÍA DEL VALLE-INCLÁN A CARGO DE FACTORÍA ESTIVAL DE ARTE EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2025-2026 DE LOS TEATROS DEL CANAL

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 25 de junio de 2025

LA DIRECTORA GERENTE DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

3162
MARIA ELENA
RAMOS (R:
A79444030)

Firmado
digitalmente por
3162 MARIA
ELENA RAMOS (R:
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García